

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS

PREGUNTAS SOBRE EL CENSO 2000

¿Qué es un Censo?

Se define como Censo al conjunto de operaciones dirigidas a recopilar, procesar, analizar y divulgar información estadística sobre las principales características de los habitantes y las viviendas de un país, en un momento determinado.

Los Censos Nacionales de Población y Vivienda tienen las siguientes características:

El empadronamiento es individual pues recoge información vivienda por vivienda y persona por persona.

Se empadrona a la población en su vivienda o lugar de residencia habitual al momento del censo.

Se abarca todo el territorio nacional, ya que cada ciudad, pueblo y rincón del país son recorridos por los Empadronadores Censales.

Se realiza simultáneamente en todo el país; es decir, que toda la información se recoge y queda referida a un mismo momento o fecha, para garantizar la comparabilidad.

Se debe realizar periódicamente (se recomienda cada 10 años), con el objeto de comparar los resultados obtenidos con los correspondientes al censo anterior y con los de los otros países.

¿Qué se espera encontrar con el Censo?

El objetivo primordial de los Censos Nacionales es reunir y facilitar información detallada sobre características específicas de la población y las viviendas, que permita el análisis y evaluación de la situación demográfica, social y económica del país, y la formulación de políticas, planes y programas en estos campos.

Específicamente, con el V Censo de Vivienda y el IX Censo de Población, se pretende:

- ✓ Facilitar la construcción de indicadores demográficos, sociales y mapas de pobreza.
- ✓ Apoyar la elaboración de las proyecciones nacionales y subnacionales de población, para la estimación de la demanda futura de servicios básicos; infraestructura educativa y sanitaria; bienes y servicios necesarios.
- ✓ Propiciar la construcción del marco muestral utilizado en programas de encuestas permanentes del INEC y para otros usuarios.
- ✓ Suministrar información para el diagnóstico de la situación migratoria del país.

Con los censos podremos saber por ejemplo:

- ✓ Cuántos hombres y mujeres viven en Costa Rica
- ✓ Cuántos son niños, jóvenes, adultos y ancianos.

En el Sector Privado:

La actividad empresarial demanda datos para la toma de decisiones respecto a zonas y actividades para la producción, así como información para determinar la localización de inversiones; todo lo cual puede servir de base para un desarrollo económico y social en actividades y regiones relativamente menos incentivadas.

La magnitud y distribución geográfica de la población permite estimar la demanda de los consumidores de bienes y servicios tales como: vivienda, alimentos, vestido y servicios médicos.

En investigación:

Los datos censales son la base de estudios para una gran diversidad de temas, como el diagnóstico y seguimiento a los cambios demográficos, sociales y económicos del país o de zonas o grupos seleccionados.

Permite actualizar y evaluar otros procedimientos y sistemas de recolección de datos, como las encuestas por muestreo y los registros administrativos, sirviendo como base para elaborar las proyecciones de la población.

¿Cuáles lugares se van a visitar?

Se visitará todo el territorio nacional

¿Cuánto cuesta el censo?

Este censo será financiado por el Estado y tiene un costo aproximado de €1.800 millones de colones.

¿Qué se va a preguntar en el Censo 2000?

La selección de las preguntas incluidas en la boleta censal se llevó a cabo con base en diversos criterios. Las necesidades de información de los diferentes usuarios, la comparabilidad de los datos con los Censos anteriores y de otros países, y las recomendaciones internacionales.

Así el cuestionario censal incluirá aspectos tales como:

Datos sobre población:

- **Características sociodemográficas:** sexo, edad, composición de las familias, migración (lugar de nacimiento, nacionalidad, año de llegada al país, lugar de residencia hace cinco años), discapacidad, aseguramiento social, cultura étnica, fecundidad.
- **Características educativas:** asistencia a centros educativos, nivel de instrucción y alfabetismo.
- **Características económicas.** Empleo, desempleo, ocupación y rama de actividad.

- ✓ Cuántos son nacionales o extranjeros.
- ✓ Cuántas niñas y niños ingresarán a la escuela en los próximos años, y a la vez, cuántos maestros y aulas se necesitarán.
- ✓ Cuántas viviendas existen en el país.
- ✓ Cuáles son las comunidades del país con mayores necesidades de vivienda y servicios básicos.

¿Cuál es la diferencia entre un censo de vivienda y otro de población?

El Censo 2000, incluye el IX censo nacional de Población y el V censo nacional de Vivienda.

El censo de población estudia la composición del grupo familiar, como características socio - demográficas, educativas y económicas; mientras que en el censo de vivienda se pretende conocer los tipos de viviendas, ocupación, tenencia, los materiales, estado de paredes, techo y piso, además la disponibilidad de servicios básicos, y el número de aposentos con que cuenta la vivienda.

¿Para qué sirve la información que se obtiene de cada uno?

Los censos permiten realizar numerosas aplicaciones a una amplia gama de usuarios, entre los que están las distintas instituciones de gobierno, las municipalidades, la empresa privada, centros académicos y de investigación social y económica, y diferentes grupos sociales. Entre los usos más frecuentes están:

En el Sector Público

Las estadísticas básicas permiten evaluar programas y conocer las necesidades en ámbitos tales como la educación, el empleo, la planificación de la familia, la vivienda, la salud, el desarrollo rural, la planificación del transporte, la urbanización y el bienestar social. Así por ejemplo:

- Los datos sobre educación, sexo y edades, permiten planificar las necesidades de docentes, aulas y materiales para todas y cada una de las divisiones territoriales del país a mediano y largo plazo; así como determinar la disparidad de oportunidades en el acceso a la educación.
- Es posible establecer prioridades en materia de política social y desarrollar programas de atención a las poblaciones más vulnerables; en particular a la niñez, los discapacitados, la población mayor de 60 años, y la población en condiciones de pobreza.
- La distribución geográfica de la población permite la demarcación del número y ubicación de las mesas electorales y de los representantes en los órganos de gobierno.
- Los datos sobre migración internacional no sólo permiten medir su volumen, sino también son importantes para evaluar sus efectos o consecuencias socioeconómicas.

Datos sobre Vivienda:

- Volumen y distribución geográfica de las viviendas.
- Tipo, ocupación y tenencia de las viviendas.
- Tipo de materiales y estado de paredes, techo y piso.
- Disponibilidad de servicios básicos. Agua, servicio sanitario y electricidad.
- Número de aposentos, tenencia de artefactos y principal combustible para cocinar.

¿Tengo que contestar todo?

La boleta del censo contiene dos boletas: una para vivienda, la cual debe de contestarse completa; por otra parte, las boletas correspondientes a la población debe llenarse una por cada uno de los integrantes del grupo familiar y de acuerdo a sus edades, según indica la misma.

¿Se censa a los indigentes y a los que viven debajo de las puentes?

En la boleta se incluye la categoría "sin vivienda", donde se contempla aquellas personas que no tienen un recinto donde alojarse, tales como las que duermen en las afueras de iglesias, establecimientos comerciales, edificios abandonados o debajo de los puentes pero sin haber construido un tugurio. Para censarlas, los empadronadores censales deben indagar si en el segmento que les corresponde acostumbra establecerse personas en esas condiciones.

¿La información es confidencial?, ¿Cómo se van a garantizar que no la consultarán migración o la policía?

La Ley N° 7839 del Sistema de Estadística Nacional (SEN) del 04 de noviembre de 1998, confiere al INEC la potestad de realizar los Censos Nacionales, y establece la obligación de brindar información y el carácter confidencial de la misma. Así, por ley la aplicación de los datos solo se utilizaran con fines estadísticos, no se publicará la información de personas individualmente, solo en forma general en datos de no menos de tres casos, como lo contempla el artículo 4 de dicha ley:

Artículo 4: Los datos obtenidos según esta ley serán estrictamente confidenciales, excepto los que provengan de las instituciones públicas y los de carácter público no estatal, que serán de libre acceso para todos los ciudadanos.

Estos datos no podrán ser publicados en forma individual, sino como parte de cifras globales, que serán las correspondientes a tres o más personas físicas y jurídicas; tampoco podrán ser suministrados con propósitos fiscales ni de otra índole. En los directorios poblacionales de uso público sólo podrá aparecer información básica de las personas físicas y jurídicas, que no atente contra el principio de confidencialidad mencionado.

¿Se entrevista o censa a todas las personas de una casa?

El Censo abarca a todas las personas nacionales y extranjeras, que residan habitualmente en Costa Rica; por eso, se incluye a todos los residentes de la vivienda, siempre y cuando no se ausenten de la misma por periodos de seis meses o más. Si una persona es extranjera y proyecta permanecer más de este periodo en el país, se le censa en la vivienda o lugar donde resida al momento del Censo.

La boleta incluye espacio para hasta 10 personas, pero en el caso de que una familia integre a más de diez personas, se prevé utilizar las fórmulas que hagan falta para censar a cada una de ellas, desde los bebés nacidos antes del 28 de junio a las 00:00 hasta las personas que mueran después de ese mismo momento. Sin embargo, la información la brinda un miembro del hogar que debe ser de 15 años o más y que conozca y esté en capacidad de brindar la información.

¿Se va a censar a los extranjeros?

Debe censarse a todos los extranjeros, cualquiera sea su condición migratoria, que tengan más de seis meses de residir en el país y a aquellos que con menos tiempo de vivir en Costa Rica pretendan quedarse más allá de los seis meses. En este caso quienes manifiesten incertidumbre sobre su residencia futura inmediata o que no tengan otra residencia fija deben censarse en el lugar donde se encuentren.

No debe censarse a los representantes diplomáticos de otros países, quienes debido a su cargo residen en nuestro país; tampoco a los extranjeros o turistas en tránsito.

¿Se van a Censar los hospitales y las cárceles?

Sí, ya que los hospitales, cárceles, conventos, hoteles, barracas para trabajadores y orfanatorios (también en las pensiones), se incluyen como viviendas colectivas; son locales, edificios o casas destinadas a resolver problemas o necesidades sociales, la permanencia en estos edificios de personas que no tienen vínculos familiares, hace que tengan una vida en común, por lo que es importante conocer, también, la situación de estos hogares colectivos. Estas instituciones serán censadas por un equipo especial, para ello, se ha elaborado una lista previa verificada en el campo por los agentes censales asignados a cada región.

¿Qué pasa si no estoy en mi casa durante los días del censo?

El empadronador tendrá la oportunidad de volver a visitar su vivienda en otro momento, para ello dejará una boleta de solicitud de entrevista con un número telefónico para concertar una cita. También, se publicará la boleta censal en un diario de amplia circulación para que personas suscriptoras que no se encuentren en sus casas por motivo de trabajo puedan dejar llena la boleta y dejarla con algún vecino para ser entregada cuando le visiten los empadronadores. Asimismo, se ha habilitado el sábado 1 de julio para que el encuestador pueda recatar las entrevistas pendientes.

¿Hay que tener algún documento a la mano para poder contestarlo?

La persona entrevistada no debe presentar ningún documento para acreditar la información que se le solicita, pero si la persona informante no conoce bien, o se ha olvidado de algunos datos, es recomendable que los tenga a mano, para que en cualquier momento le sirvan como apoyo para recordar información importante, como fechas, edades, etc. Estos documentos pueden ser la cédula, la constancia de nacimiento, indagar con anterioridad entre los miembros que no nacieron en el país el año de llegada, el lugar de residencia hace cinco años, el último año de educación aprobado.

¿Cuánto tiempo se durará contestarlo?

Esto depende de la cantidad de integrantes del grupo familiar, pero se estima que en una familia de 5 integrantes, dure de 15 a 20 minutos.

SOBRE LOS ENTREVISTADORES:

¿Se ha capacitado a los entrevistadores?

Una de las características de los empadronadores, es que en su mayoría son maestros de primaria profesionales, además de esto, se les dará una capacitación de dos días, con el fin de prepararles para cualquier eventualidad.

En caso de que los maestros no sean suficientes, se contratará a maestros pensionados o estudiantes universitarios.

La capacitación se imparte en tres niveles: Primero se capacitan 35 personas del INEC y otros colaboradores el 12, 13 y 14 de junio, estos a su vez capacitan a 720 instructores (Funcionarios administrativos y técnicos del MEP y otros colaboradores) los días 21, 22 y 23 de junio, y en la última etapa, estos 720 instructores capacitan a los empadronadores censales el 26 y 27 de junio.

Con el fin de facilitar la capacitación, ya se inició la distribución de los manuales de capacitación a todos los maestros y maestras, ello permitirá que lo estudien con anticipación.

¿Es cierto que van con un mapa?

Para hacer el recorrido el empadronador contará con un mapa que representa gráficamente un segmento, en él están dibujadas todas las estructuras físicas y los accidentes geográficos naturales o artificiales, como: ríos, quebradas, caminos, puentes, etc.

Segmento: es una unidad geográfica previamente definida y delimitada, en la cual se agrupan más o menos cercanas, un número determinado de viviendas que debe censar el empadronador (a). El tamaño del segmento es de 60 viviendas en promedio (puede ser más o menos) en las zonas urbanas y 40 en promedio en las zonas rurales.

¿Cuántos hogares debe visitar cada uno?

Esto depende del área que le corresponde visitar al empadronador, ya que en un segmento urbano puede que le corresponda censar entre 50 a 70 casas, mientras que en un segmento rural, puede que visite de 30 a 50, esto debido a la distancia entre cada casa.

¿Es suficiente tiempo?

Esto dependerá de la fluidez de la información que presten los empadronados y de las habilidades del empadronador. Las pruebas realizadas determinaron que el tiempo es suficiente. Si el empadronador se encuentra con un crecimiento no esperado de viviendas, se ha previsto un porcentaje de entrevistadores de reserva para asistirlo.

¿Van a tener seguridad?

No se arriesgará la integridad de ningún docente o empadronador, por lo que se ha previsto la coordinación con las autoridades nacionales y locales, con el fin de que den apoyo en estas zonas ya reconocidas como riesgosas. En los lugares más peligrosos se ha previsto asignar dos empadronadores en un segmento, pero si aún así los educadores consideran que no pueden realizar el trabajo el INEC deberá determinar la manera de efectuar el empadronamiento.

Durante esos días, ¿Habrá lecciones?

Los maestros que se integren al levantamiento censal no darán lecciones, pero los maestros que no lo hagan, deberán impartir lecciones normalmente. Por lo que se recomienda que se consulte con el maestro o maestra para determinarlo.

¿Cómo sé que una persona es un entrevistador y no un maleante?

Los empadronadores contarán con distintivos asignados por el INEC, que se informará con tiempo prudencial de anticipación, para que los entrevistados tengan la suficiente confianza; además, se contará con una línea especial de información, en la cual si en entrevistado tiene alguna duda, puede llamar y preguntar si la persona que está en su puerta es enviada por el INEC, de acuerdo a su dirección y nombre del empadronador.